

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2018/1100 *Aprobación definitiva del Crédito Extraordinario núm. 1/2018, en el Presupuesto.*

Anuncio

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario núm. 1/2018, en el Presupuesto prorrogado del Excelentísimo Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por capítulos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales:

1) *Estado de Gastos. Aumento.*

Altas en Aplicaciones de Gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos finales
Progr.	Económica		
920	120.00	Funcionarios retribuciones básicas	13.576,32€
4590	6190601	Arreglo de caminos rurales	6.000€

Bajas o Anulaciones en concepto de Ingresos:

Aplicación		Descripción	Créditos finales
Progr.	Económica		
920	151.000	Gratificaciones	14.423,68€
920	160.0000	Seguridad Social	50.715,01€

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Higuera de Calatrava, a 09 de Marzo de 2018.- El Alcalde, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.